

CARMELO VIÑAS Y MEY

LA SOCIEDAD CATALANA EN
LA ESPAÑA DE LOS AUSTRIAS

Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, núm. 57, 1980

La sociedad catalana en la España de los Austrias

por el Académico de Número

Excmo. Sr. D. CARMELO VIÑAS Y MEY (*)

Todo proceso histórico, toda realidad o situación histórica, son producto de la interrelación entre hechos, acontecimientos, estados de ideas y esquemas de mentalidad colectiva y la estratificación social, las estructuras organizativas y las formas de vida de sociedades y pueblos en cada tiempo histórico histórico es una realidad de la que tiene que partir forzosamente toda construcción histórica seria.

Así en el tema, tan sugestivo, relativo a la forma en que se desarrolló la articulación constitucional de nuestros reinos forales en la gran unidad plural, la comunidad de pueblos que era la monarquía hispánica en los siglos XVI y XVII, no tendríamos una visión histórica cabal del proceso sin el conocimiento ni el estudio de la psicología colectiva y la mentalidad foralista de aquéllos.

Lo intentamos hacer así en las líneas que siguen —un mero esbozo—, en las que analizaremos algunos de los rasgos integrantes de la mentalidad catalana tal como la reflejan los textos de los tratadistas coetáneos y otras fuentes.

A la luz de ellas se pueden señalar como rasgos comunes o preponderantes de dicha mentalidad en esta época los siguientes:

(*) Disertación en Junta del día 9 de febrero de 1980.

Un enconado espíritu de violencia, de dureza y discordia intestinal, una visión idealizada y con frecuencia crotónica de la psicología y la realidad del país en las tres vertientes geográfica, jurídico-institucional y religiosa. Esta última alimentó una especie de conciencia de pueblo preferido de Dios que dio origen a un tipo singular de religiosidad de carácter retributivo, levítico y a la consiguiente prepotencia del estamento eclesiástico y de sus estructuras de dominación. La idealización jurídico-institucional, unida a esta concepción religiosa, determinaron y sustentaron vigorosamente el rasgo acaso más caracterizador e indeleble de la psicología catalana en estos siglos, la actitud estática que se apoya en un historicismo o continuismo histórico centrado en su institucionalidad medieval y la repugnancia a la evolución, la reforma y el cambio, a las “novedades”, las “invenciones”, término con que entonces se bautizaba el concepto actual de *innovación*.

Corolario lógico de esta posición fueron las escasas manifestaciones de autocrítica y de censura a los gobernantes forales, desbordante en cambio en Castilla, y a la que se entregaron con verdadera delectación escritores políticos, economistas y arbitristas, admitida y bien mirada por reyes y gobiernos como medio de conocer y pulsar el sentir público.

Todas estas corrientes confluyen —y lo configuran— en el etnocentrismo o sociocentrismo catalán, en virtud del cual tienden a encerrarse en sí mismos, a vivir de su propia sustancialidad, a cultivar el huerto vital autóctono, aislándose del exterior en una doble actitud de indiferencia al mismo como si nada de lo que aconteciera fuera de su recinto no les afectase, en palabras de Domínguez Ortiz, y de recelo ante la mentalidad y las formas de vida que entonces se consideraban *modernas*, tan distantes de las suyas, y ante los peligros que por esta causa podían implicar de transformación, evolución, novedad o agravio a su propia identidad, e incluso en virtud de una sobrevaloración superlativa, del complejo de superioridad comparativa, referido sobre todo a su constitución medieval.

Es un proceso de “larga duración”, para emplear la terminología braudeliana, que se extiende desde mediados del siglo xv hasta los comienzos del xviii y los decretos de Nueva Planta, durante el cual se va fraguando en el pueblo catalán, como si fuera una segunda naturaleza, otra mentalidad bien distinta y contrapuesta a la anterior eta-

pa de grandeza. Una mentalidad de renuncia a las grandes tareas, a lo que llamaríamos el espíritu de aventura y empresa precisamente en aquellas áreas en que se habían desplegado en mayor escala y con el mayor empuje las actividades militares y económicas al servicio de su expansión mediterránea, que van sustituyéndose como un subproducto del espíritu y el esfuerzo anteriores, por un desmedido afán de lucro y de ganancia a expensas de rentas censales, cargos burocráticos, gracias y “mercedes” y por la pérdida progresiva de la iniciativa económica, el espíritu de trabajo y el esfuerzo productor.

Vamos a pasar revista a algunos de los textos más representativos en este sentido.

“Difícilmente se encontrará un catalán asaz fino —escribe Corbera en su *Cataluña Ilustrada*—, con ser todos inclinados a pependencias y venganzas.” “Es cosa natural en ellos la pasión del odio y la venganza.” “Tienen a honor que no ha de quedar ofensa sin castigo.” “De los catalanes convienen todas las naciones que los tratan que no perdonan ofensa”, “mal avenidos entre sí”. “Tenaces en sus odios”, dice el P. Gil; “no perdonan sus ofensas y por el apetito de venganza olvidan la hacienda y la quietud del alma antes que el agravio” (Gilabert). Los catalanes “son de durísimo natural”, afirma Manuel de Melo. Y así está Cataluña llena de odios, venganzas, rencores y pasiones.

La literatura se hizo eco de esta situación: “Más resuelto que catalán agraviado”, escribía Salas Barbadillo en su *Corrección de vicios*: “duro como catalán”, decía Lope de Vega y Cervantes, en su famoso elogio de Barcelona, la llama “resguardo de los ofendidos”.

Pero creemos que sería erróneo atribuir estos rasgos a algo conatural, inherente a la psicología del pueblo catalán, cuando más bien era una consecuencia de la realidad foral en que vivía, del contexto institucional y estamental.

Las luchas y bandos nobiliarios son un hecho típico del mundo medieval, que se va extinguiendo con el establecimiento de las monarquías absolutas; pero en España no ocurría así, y los regímenes forales se prolongaron tardíamente hasta el siglo XVIII, y al generalizarse e intensificarse estas luchas a la sombra del foralismo y continuarse degenerativamente en el bandidaje, esta situación se convierte en una situación normal, en la que queda sumergida la sociedad

toda en Cataluña. En una sociedad tan profundamente tradicional y cerrada como aquélla, los dos modelos vitales arquetípicos para el resto de la misma eran la nobleza y la Iglesia, y no hay que olvidar que los eclesiásticos eran de hecho los únicos directores espirituales e intelectuales de la población rural. La anarquización y terrorismo de ambos estamentos fueron sedimentando en el temperamento catalán el espíritu de violencia, una verdadera psicosis, que se extinguirá a principios del siglo XVIII cuando desaparecen sus manantiales y sus fuerzas progenitoras.

He aquí este fragmento de Manuel de Melo acerca del influjo psicológico del ejemplo:

“Los labradores y gentes del campo a quien su ejercicio en todas las provincias ha hecho llanos y pacíficos, también son oprimidos de esta costumbre, de tal suerte que unos y otros viven ocasionados a la venganza y la discordia por su natural, por su habitación y por el ejemplo. El uso antiguo facilitó tanto el escándalo común que templando el rigor de la justicia o por menos atenta o por menos poderosa, tácitamente permite su entrada y conservación (a los bandoleros) en los lugares comarcanos donde ya los reciben como vecinos...”

Del bandidaje en relación con las actividades nobiliarias y eclesiástica nos ocuparemos en la segunda parte de este estudio.

LOS LAUDES CATALANES

El optimismo físico-geográfico, el patriotismo ecológico que respiran los escritos que vamos a examinar a continuación nos recuerdan un tanto los retóricos *Laudes Hispaniae* de la época romana y visigótica en todos los cuales la exaltación del medio geográfico es un lugar común.

Dios había bendecido a Cataluña con un clima templado, un suelo fértil, la abundancia de frutas, la variedad de animales, la disposición de sus habitantes, decía Fr. Martín Gil en su *Noticia Universal de Cataluña*.

“Así, Dios Nuestro Señor al Principado de Cataluña, que es el hijo menor como la última provincia de España, la cual

confina con Francia, ha querido llenarla de su bendición y comunicarle abundancia de pan, vino, aceite y otros alimentos corporales...”, decía el P. Gil.

“De todo este capítulo —continúa— se desprende tener todos los habitantes del Principado de Cataluña gran y particular obligación a Dios Omnipotente.” “Y por tener Cataluña buenos alimentos y sustanciosos... cría a los hombres no delicados, ni regalados ni inconstantes, sino fuertes, robustos, constantes.”

El pan era el elemento básico para la alimentación en aquella época y no sólo en el orden económico jugaba un importante papel; también en el político, como factor del que por razón de su penuria o abundancia dependían en la práctica en buena parte la paz y el orden y también la popularidad o impopularidad de los gobernantes. Hemos de recordar en este punto la gran obra *Civilisation et Capitalisme*, de Fernand Braudel.

En Cataluña la penuria más o menos habitual de cereales provocaba crisis, abusos crematísticos de los administradores, alteraciones de precios con las consiguientes repercusiones monetarias. Pues bien, el P. Gil, un geógrafo conocedor de esta situación agrofísica, la silencia en el afán de mostrar una Cataluña fértil y autosuficiente.

Por su parte, Corbera se expresaba en idéntico sentido: “Se ve Cataluña tan abundante de todo lo necesario al sustento y regalo que puede pasar por sí sola, sin haber menester de provisiones ajenas”, y añade que Cataluña con sus sobras socorre a otras provincias. Y Francisco Gilabert en sus *Discursos sobre la calidad del Principado de Cataluña*, publicados en 1631, nos dice que por ser más de tres partes sus tierras suaves y blandas, su calidad da en los años estériles medianías y en los medianos abundancia, y con aquella mediocridad se compensa la esterilidad del territorio restante, con lo cual “cierto queda que computado lo uno con lo otro queda la tierra abastecida de este fruto” (el trigo).

Las importaciones de cereales que Cataluña tenía que hacer de Castilla, Francia y, sobre todo, del granero siciliano contradecían con la fuerza de los hechos estas afirmaciones, pero Gilabert, dispuesto en su empeño laudatorio a hacer a Cataluña autosuficiente, las atribuye al interés crematístico de las autoridades, no a carencia:

“Que Barcelona trae trigos alienígenos concedo, pero que sea por no haberlos en la tierra, niégolo.”

Ahora bien, esta abundancia productora, acaso más postulada que creída, no era más que una parte de todo el conjunto de bienes materiales y espirituales con que la Providencia había dotado al Principado catalán, como si fuera entre todos los países de la tierra beneficiario predilecto del favor divino: “El Cielo le ha colmado con todos los requisitos, ventajas y grandezas que puedan hacerlo famoso en la tierra”, afirma Corbera. Y Gilabert decía: “En las mercedes que universalmente nuestro Omnipotente Dios ha hecho a todo el linaje humano, discurriendo por ellas echo de ver que de las que son temporales cabe mayor parte a este Principado de Cataluña que a otras provincias de las que noticia tenga...” “Esto digo no para querer individuar sus grandezas, que esto pide una prolija descripción de la cual soy enemigo, sino para advertir cuánto esta provincia de Dios debe...”

Y el P. Gil hablaba ingenuamente de que los catalanes habían de dar muchas gracias a Dios por haberles puesto en la tierra del Principado:

“Por esta causa todos los que habitamos este Principado de Cataluña hemos de dar gracias al Señor, que habiéndonos querido dar ser de hombres y criar y hacer que naciésemos de padres cristianos en la Iglesia Santa, nos haya puesto en esta tierra de Cataluña...”

Todavía a finales del siglo xvii Feliu de la Peña es autor de un estudio alabancioso intitulado el *Fenis catalán*.

De aquí se seguía, en virtud del *do ut des* entre la Providencia y Cataluña, que estaba en el centro de su peculiar concepción patriótico-religiosa, el vínculo de gratitud que más que a todos los demás cristianos del Universo ligaba a los catalanes con la Providencia.

Pero de cuantos dones con que les había ésta enriquecido los dos, sin lugar a duda, más preciados eran su Iglesia y sus Constituciones. El florecimiento de la Iglesia catalana se manifestaba en el copioso número de eclesiásticos y en la profusión de templos y demás lugares de culto que se hallaban esparcidos por todos los ámbitos del Principado, hasta el punto de toparse unos con otros:

“Y de tal manera se hacen muchos catalanes religiosos y sacerdotes, y no hay reino en España, ni Italia ni Francia que teniendo igual número de casas que Cataluña tenga tantos religiosos como ella...” “Ni la feliz posesión de tantos cuerpos santos” (Francisco Martín). “Con esto ha quedado Cataluña ennoblecida de tantas casas insignes de religión que pocas o ninguna provincias de España pueden igualársele. La verdad no ha menester padrinos, ella sola se basta para defenderse, y si aquí es el lugar y estimación que merece, no podrá negarme que en ninguna parte de España, en igual distancia de tierra, hay tantos y tan ricos monasterios como en Cataluña...”

Es interesante señalar el contraste entre estas ideas reinantes en el Principado y la corriente crítica que en Castilla, Italia y otros países manifestaba su oposición a la proliferación excesiva de vocaciones eclesiásticas, no siempre ni mucho menos efectivas, por considerarlo factor negativo tanto en el terreno de la economía como de la demografía e incluso para la autenticidad de la Iglesia.

“Son los catalanes, aunque de ánimo recio —decía Manuel de Melo—, gente muy inclinada al culto divino y señaladamente al Santísimo Sacramento del Altar entre todas las naciones.” “Aunque no son más hombres de bien que los de otra cualquier nación católica, en apariencia son muy amantes de las ceremonias religiosas” (Memorias de Duplessis).

Era un tipo de religiosidad, de piedad popular, centrado en las prácticas y actos de culto, y sobre todo en una adhesión y sumisión ilimitadas a los eclesiásticos: “el crédito que les conceden tanto para hacer el bien como para hacer el mal”, se decía en las Memorias de Duplessis. Y de ahí la omnímoda influencia que tenían en la sociedad y en la vida político-foral del Principado, y de ahí también que la fe no siempre se tradujera en obras.

“Y por ser como está dicho —escribía el P. Gil— los catalanes aptos para el arte de negociar y ser pródigos y negociantes, de aquí se sigue que algunos de los cuales tienen demasiado amor a la riqueza y bienes temporales.”

Lo confirmaba Duplessis: “Sus vicios principales son la soberbia y la avaricia”, “quieren aprovecharse de todo sin hacer nada”.

Tampoco parece haberse traducido su religiosidad en el desarrollo de la producción teológica ni de la oratoria sagrada en estos siglos que fueron para ambas siglos de oro en la Península. Así, en la reciente y exhaustiva *Aportación bibliográfica a la oratoria sagrada española*, de Félix Herrero Salgado, la contribución catalana en figuras oratorias y en la edición de homilías y otros escritos religiosos es prácticamente inexistente.

“Son gentes de ningunas letras y no dignos de los canonicatos que poseen”, escribía el Obispo de Lérida a Felipe III en el año 1613.

“En materia de letras, véase qué cátedras ocupan en Cataluña, qué cuaresmas predicán, qué sermones, qué conclusiones defienden, en qué controversias se señalan, qué libros o tratados imprimen. Ninguna cosa de éstas se halla, antes bien entre ellos es reputable no tener libros ni hablar de ciencias, y si alguno se inclina a leer, le persiguen, y cuando se ha visto predicar algún abad era un milagro...”

Son las palabras del Virrey Duque de Feria a una Comisión del clero catalán que protestaba de los nombramientos eclesiásticos en no nativos.

Estos rasgos peculiares de la religiosidad catalana son merecedores de un análisis.

RELIGIOSIDAD CATALANA Y RELIGION HEBREA

La re-ligación del hombre con Dios, que es la religión, se concibe estrechamente polarizada en la relación del pueblo catalán con la Providencia, y en función de los beneficios que ha recibido, recibe y aguarda recibir se sacraliza la gratitud identificándola con la Fe y el Culto, y temporalizando la esperanza. Esta especie de *do ut des* guarda cierta analogía acaso con la concepción retributiva de la religión y el colectivismo religioso del pueblo hebreo como pueblo elegido, que en concepto de tal rinde su piedad ceremonial y ritualista en un culto de ofrendas y sacrificios al Dios de Israel.

Y existen otras semejanzas entre el encapsulamiento religioso y

vital cerrado al exterior del pueblo hebreo con anterioridad a la diáspora y la introversión y el “tierra-adentrismo” de los catalanes, que era parte integrante del encerramiento en sí mismos en que vivieron voluntariamente durante estos siglos. Y de aquí que no haya en la Iglesia catalana una vocación y una actuación de proselitismo y conversión hacia afuera —tampoco existió en el pueblo hebreo—, que es consustancial al cristianismo, en lo cual se diferencia radicalmente aquella Iglesia del catolicismo extrovertido de Castilla, que se considera el pueblo elegido para la defensa de la Fe en el viejo mundo y la conversión de todos los pueblos.

Quizá por eso surgen los grandes reformadores religiosos en Castilla: San Ignacio, San Juan de la Cruz, etc., y también, aunque en escala menor, en los demás reinos de la Corona de Aragón, en Valencia, con el beato Juan de Ribera, y en Aragón San José de Calasanz, y no hay, en cambio, reformador religioso alguno catalán en este tiempo. Y acaso podría haber un paralelismo entre el numerosísimo sacerdocio —casta en el pueblo hebreo que dirige su vida pública—, asentado en la riqueza y el hedonismo vital, y el no menos numeroso clero catalán —los canónigos y los benedictinos formaban allí una verdadera casta—, que asimismo afianzado en el espíritu de lucro, la riqueza y el bienestar inspira y orienta la vida política del pueblo catalán en un sistema que podríamos llamar de teocracia foral. Finalmente, los jurisconsultos, concellerses y fueristas, siempre preocupados y en alerta por salvaguardar la integridad y pureza de las Constituciones, así como la fidelidad a ellas debida, ¿no nos recuerdan a los doctores de la Ley?

RACISMO RELIGIOSO-POLITICO

Secuela de esta concepción religiosa fue el celo por la pureza de sangre en el que exceden los catalanes a los demás pueblos de la Península:

“Cosa notable y digna de toda alabanza —escribía Feliu de la Peña, ya en los umbrales del siglo XVIII— es lo que se dice de Cataluña, que no se ha hallado en toda ella algún catalán o catalana que, aunque más pobre y necesitado esté o haya estado, se haya sujetado jamás a casarse con persona maculada de judío.”

Llegándose en esta actitud al extremo de no utilizar a los moriscos en el trabajo:

“Azúcar no lleva Cataluña no porque falte la aptitud en la tierra, sino la industria y los artificios que con facilidad podrían introducirse... Terrenos hay fertilísimos y templados al igual de Valencia y Granada cerca de Tarragona, y en otras partes se plantaron cañas de azúcar y salieron por extremo viciosas y grandes y llenas, pero los naturales, como nuevos en aquel ejercicio, no supieron aprovecharlas ni quisieron valerse de extranjeros por ser moriscos los más pláticos y exercitados que entonces se ocupaban de esto. No parecía buena mezcla para gente tan cuidadosa de la limpieza de su sangre como se sabe en España que los de Cataluña son” (Corbera).

La estenosis espiritual que todo racismo supone derivaba en ocasiones en el racismo político, en la xenofobia. Un caso muy señalado fue la expulsión que acordaron los benedictinos de Montserrat de todos los religiosos castellanos, aragoneses y valencianos, a fin de que no quedaran en él más que los naturales. Lo refiere así León Pinelo en sus *Anales de Madrid*. En 1642, en plena rebelión catalana, tuvo lugar este hecho, siendo acogidos los expulsos en Madrid y señalándoles Felipe IV una pensión de 4.000 ducados.

SACRALIZACION CONSTITUCIONAL

Una de las facetas más interesantes para el historiador de esta peculiarísima concepción religiosa de los catalanes fue la especie de sacralización de sus instituciones políticas y sus derechos a que llegaron bajo la influencia de los fueristas, los eclesiásticos y los gobernantes y que fue decantándose en un estado de espíritu colectivo centrado, a su vez, en un poco menos que irrefragable juicio colectivo de valor.

Como dice Ortega y Gasset, existe en toda época un medio ideológico, un sistema de ideas y creencias, de principios, de patrones, de ideales, de aspiraciones, de juicios colectivos de valor que forman lo que llamó Ranke el espíritu del tiempo y delinean el contenido y el contorno de su tiempo histórico. Se interfieren, se influyen y condicionan recíprocamente y son como el horizonte en que viven

y se mueven los hombres; el entramado ideológico que informa el pensamiento colectivo, así como las formas de vida de la sociedad.

Tal fue el sistema de ideas de que y en que viven las gentes del Principado, que convirtió a su régimen y Constitución en algo así como una expresión de la Ley Eterna.

En los tratadistas, los cronistas coetáneos y, sobre todo, en las alegaciones y escritos elevados a los virreyes y al Gobierno central se rezuma esta creencia e incluso los textos literarios: “las finas damas —decía Lope de Vega en *La Dorotea*— son como los catalanes, que perderán la vida por guardar sus fueros”.

He aquí unos textos muy significativos:

“Una de las calidades más aventajadas que ilustran a Cataluña son las leyes que tiene y los privilegios que goza.”

“Son tan favorecidas y privilegiadas nuestras leyes, y tienen en sí tanta fuerza y valor, que cualquier privilegio, rescripto, provisión o mandato que contra ellas salga no vale ni se debe observar. Esto ajusta a la religión del juramento que le obliga.”

“Éllas son las que atan y pueden, y siempre se han de entender al pie de la letra y como suenan, sin ingeniar interpretaciones ni sentidos ajenos del pacto con que se establecieron”, “y así disponen cualquier novedad o invención en esto que se reprueba como sospechosa.”

Así se expresaba Corbera. Y Gilabert afirma que las “primeras leyes” fueron “bonísimas” porque las establecieron los hombres, que así accedieron a privarse de su libertad, para corregir los vicios de la naturaleza humana y se instituyeron en unos tiempos que eran de sencillez, de espontaneidad. Se trata de una doctrina prelockiana y prerrussoniana muy extendida entonces en el pensamiento español —Mariana, como escritor político, y Vázquez Menchaca, juriconsulto, son sus más definidos expositores— que Gilabert aplica a la exaltación valorativa de la constitución catalana.

Ahora bien. Un régimen de valor tan absoluto e inmanente que ninguna otra Ley positiva es válida frente a él, ni puede derogarlo ni abrogarlo; que ha de mantenerse en inmutabilidad permanente; que no admite interpretación ni glosa en aras de conservar su total

identidad, y cuya inobservancia, el *contrafuero*, es algo equivalente a la desviación heterodoxa en cualquier religión, y por ello, como ocurre en todo dogmatismo, se cultiva la suspicacia y el recelo ante aquel peligro; toda esta concepción nos pone en presencia de otra Ley divina o eterna que no es la de la concepción cristiana elaborada por la patrística y la escolástica, sino una Ley eterna institucional y foral.

Los componentes del General y el Consejo de Ciento, órganos rectores del pueblo catalán —escribe Lalinde Abadía en su valioso estudio—, “parecen sacerdotes que guardan un legado sagrado”. “Su posición es la de que no se innove nada. El tiempo no ha pasado para ellos ni las circunstancias del mundo parecen haber cambiado.” Durante la guerra de Sucesión se desarrolló una copiosa publicística de controversia en que la acción de las armas acompañaba la lucha de las ideas entre los reformistas y progresistas castellanos borbónicos que nos recuerdan a la generación del 98 y el tradicionalismo foral de los Reinos de la Corona de Aragón. Pues bien, los polemistas catalanes en pleno siglo XVIII siguen afirmando “el carácter casi divino” de la constitución y leyes catalanas. Lo documenta así Pérez Picazo en su libro *La publicista española en la guerra de Sucesión*.

Los fueristas aragoneses rodearon también de un halo mítico a su Constitución.

Estas concepciones fueron, como es lógico, una barrera estática a la evolución progresiva de los Reinos forales y determinaron su estancamiento en el hieratismo institucional, pues claro es que si las Constituciones catalanas habían de permanecer inmutables, el juramento del Rey le ataba a esta inmutabilidad y la única concepción y régimen válidos del Estado era la pactista medieval, las posibilidades para el progreso del derecho político y el progreso jurídico-legislativo eran bien escasas en Cataluña. De ahí que las nuevas corrientes acerca del Estado moderno, que apasionaban y ocupaban a las plumas y las mentes en aquellos albores de la ciencia política, estén ausentes del Principado. Sus tratadistas son expositores o comentaristas de las constituciones, libertades y privilegios catalanes, o autores de laudes o estudios sobre la calidad del Principado.

Dada la influencia absorbente que la veneración a sus instituciones tuvo en el pensamiento catalán en estos siglos puede considerarse

como una de las principales fuentes de su oposición a la reforma y el cambio.

* * *

El fenómeno psicosociológico de sacralización se ha dado en diversas ocasiones en la historia, especialmente en las épocas de declive de civilizaciones, sociedades o pueblos. Cuando estados de ideas, concepciones ideológicas o sistemas políticos que configuraron una época determinada parecen haber agotado su ciclo histórico y su capacidad funcional y de atracción o ilusión colectiva, tienden a llenar su cáscara vacía cargándola de electricidad religiosa o mítica. Es la beatería política de que hablaba Unamuno y también Ortega y Gasset con su rigor filosófico.

Así, a escala universal, en las postrimerías del Imperio Romano, cuando sus grupos conservadores —el Emperador Juliano y el senador Símaco son sus mayores exponentes— tratan de hacerle revivir de su caducidad acuden a la revitalización del paganismo. Y algo semejante ocurrió en los últimos tiempos de Bizancio.

En España tenemos un caso análogo al catalán que venimos examinando en la alta Edad Media, con motivo de la rivalidad castellano-leonesa. En la lucha secular entre el tradicionalismo viático leonés y la tendencia innovadora de Castilla, mientras los castellanos quemaban los ejemplares del Fuero Juzgo para hacer patente que sólo querían regirse por sus fueros de derecho libre, los leoneses establecen el Tribunal del Fuero o del Libro. El “Libro” es el Fuero Juzgo, ante el cual, como ante un ara, administrarían la justicia los jueces de León.

* * *

Después de este breve análisis histórico, muy incompleto, de la mentalidad catalana, vamos a hacerlo ahora de su realidad institucional y estamental como manantial, fuente de inspiración, factor condicionante a la vez que soporte y campo de influencia de aquella mentalidad.

LOS MARCOS INSTITUCIONALES

Una estructura estamental cuadripartita, emanación y reflejo de la estratificación social del Principado, forma los cuadros de gobierno

catalanes, regulados por una legislación, Usatges, Observancias, Privilegios, etc.,—que datan del siglo XIII o de orígenes más longevos. Legislación e institucionalidad que se mantienen intactas hasta el siglo XVIII.

Los dos ejes superiores de gobierno son las dos oligarquías, nobleza e Iglesia, profundamente feudalizadas y que experimentan en estos siglos un proceso de refeudalización.

Los estamentos inferiores eran la burguesía económica en decadencia y la burguesía letrada en auge, como brazo ejecutor y servicial de aquellas dos oligarquías.

La nobleza rural mayoritaria, agreste y de costumbres bárbaras, como dice Elliot, que vivía aislada en sus predios, es una nobleza —salvo excepciones de gran propiedad— de tipo medio, que desarrolla una desmedida explotación de sus derechos feudales sobre la población rural. Por eso decía Gilabert que los catalanes “usan de su propiedad con absoluto dominio”. La nobleza urbana y en mucha menor escala la burguesía o, mejor dicho, ex burguesía, ocupan o acaparan el Gobierno central y el municipal, y en Barcelona se erige una gran oligarquía hegemónica sobre todo el Principado.

En cuanto al estamento eclesiástico, las reformas de Trento, que fueron una puesta al día de la Iglesia y con la organización de los Seminarios y de las enseñanzas eclesiásticas elevaron el nivel teológico, religioso y de cultura del clero católico, tuvieron una gran resistencia en Cataluña por tratarse de innovaciones, porque procedían del exterior y alteraban la Constitución y, sobre todo, porque amenazaban el *statu quo* prepotente y abusivo de su Iglesia. En el Principado en estos siglos se acentúa la mentalidad y la condición turbulenta e inculta de una gran parte del clero en la Edad Media, dedicado más a los antagonismos, rivalidades y luchas políticas que a su misión religiosa. Era el arcaísmo clerical catalán de que habla Maravall con su fina percepción.

La posición directiva de los dos estamentos privilegiados en el Gobierno y en la sociedad del Principado era acaso más firme, estaba más consolidada y, por consiguiente, era más opresora que la del resto de la sociedad en este tiempo en que aumenta ininterrumpidamente que durante la Edad Media, como consecuencia de la que justificadamente podríamos llamar doctrina política “trastamara”.

asumida enteramente por los reyes austríacos, de conservar y reafirmar íntegramente la Constitución de los reinos forales y el carácter paccionado de la Monarquía. En aquellas Constituciones se establecía el predominio político de los dos estamentos, que ahora se exagera y extrema con un evidente desequilibrio institucional y llenan la vida política catalana con sus luchas, parcialidades y bandos.

Había numerosos bandos locales y comarcales, pero el más importante a nivel general fue el de los Nyerros y Cadells. Ramificados por todo el país, escindieron en dos bloques irreconciliables a la sociedad catalana envolviéndola como en una tela de araña, y se convirtieron en un factor decisivo en las contiendas por el poder y el mando en el Gobierno foral y en la administración de la justicia señorial e incluso de la real. Los miembros de la Audiencia y los funcionarios reales, por sus alianzas matrimoniales en la región o por la presión del ambiente se apartaron en los bandos nyerros y cadells, extremando su rigor o su carta blanca con los delitos y los delincuentes según su pertenencia a uno u otro bando.

Don Manuel de Melo nos habla del importante papel que tuvieron los bandos en el juego político; “algunos han tenido por cosa política fomentar sus parcialidades por hallarse poderosos en los acontecimientos civiles. Con este motivo han conservado siempre entre sí los dos bandos de nyerros y cadells”.

Existía una estrecha vinculación entre los bandos nobiliarios y el bandidaje, que en ellos encontró una de sus principales fuentes de desarrollo. Con frecuencia no hubo solución de continuidad entre una y otra facción. Los bandoleros se enrolaban en las milicias señoriales o las ayudaban como medio para contar con el apoyo o la lenidad de la jurisdicción señorial, laica y eclesiástica —la más extensa y poderosa, puesto que la jurisdicción real era muy reducida— y con la cobertura foral para sus delitos, así como el refugio en las fortalezas señoriales. Así, cuando los virreyes intentan prohibir la fabricación de pedernales para cortar el bandolerismo, las autoridades catalanas invocan el contrafuero y no se lleva a la práctica.

Pero acaso quien más cultivó la politización del bandolerismo fue la Iglesia. En las luchas de los canónigos contra su obispo en la diócesis de Urgel, cada una de las partes solicitaba ayuda de los bandos: “Els narros valen als canonges, els cadells al bisbe”. El abad y los canónigos de Ripoll, así como los familiares de la Inquisición, apoya-

ban a Roque Guinarda, el legendario caudillo, y a sus sucesores Tallaferró y Serrallonga, todos ellos narros, mientras que el obispo de Urgel y Julián de Ravel, del Consejo de Ciento barcelonés, lo hacían a Trucafort, del bando cadell.

Tuvieron una eficaz ayuda los bandoleros en el asilo eclesiástico: “Están las iglesias por las ciudades, villas y lugares que se topan las unas a las otras, de que quedan los delincuentes animosos y confiados de que en cualquier lugar que pasen y perpetren sus delitos tienen una iglesia donde retirarse, y en las partes alejadas no faltan Monasterios, ermitas, iglesias rurales y oratorios” (Melo). En los monasterios se fabricaba vellón falso y debido “a la mucha unión con los eclesiásticos, los bandoleros les inducen a hacer mal, y así se han encontrado capellanes y religiosos que recogían y participaban en los rescates, recibían los pagos sirviéndoles de mediadores y andaban con cuadrillas robando y matando, aprovisionándoles de pólvora, balas y lo demás”. Del espíritu de violencia que se había apoderado de aquellos eclesiásticos nos da idea la voladura del monasterio de Bañolas con unas cargas de pólvora aplicadas por eclesiásticos en pugna con el abad.

Braudel en un certero estudio considera el bandolerismo en esta época como un fenómeno mediterráneo que se desarrolla favorecido por las condiciones de la coyuntura económica, las tensiones señoriales, la miseria popular y demás factores conocidos. Sin embargo, el caso del bandolerismo catalán fue muy peculiar por la participación tan activa que de él tuvieron los poderes del Gobierno, la nobleza y la Iglesia. De ahí que podría hablarse quizá de la institucionalización foral, de la oficialización de la mafia y el bandolerismo en el Principado, que fue un bandidaje más desde arriba a abajo que viceversa.

LA BURGUESIA ECONOMICA Y LA RECESION CATALANA

Esta burguesía, que había sido protagonista principal del desarrollo fabril y el auge comercial del Principado en sus tiempos medievales áureos, cuando los mercaderes catalanes, los nuevos argonautas, imponen su hegemonía en el Mediterráneo y el Consulado de Mar se convierte en el Código mercantil del Mare Nostrum, es

en estos siglos la protagonista no sólo del abandono de tales empresas, sino de la hostilidad y la enemiga al espíritu que las impulsara.

La antes emprendedora burguesía se va alejando de las actividades productoras y, sobre todo, se vuelve de espaldas al mar y al comercio para atenerse a las rentas de los censales, a los empleos burocráticos, a los cargos políticos, a la abogacía, es decir, a lo que llamaríamos las fuentes de enriquecimiento pasivo, dándose el hecho que subraya Braudel de que fueran los mercaderes quienes colocaran sus fondos en rentas constituidas.

Los numerosos censualistas y demás clases pasivas que forman la clientela de la Taula de Cambi, Banco de depósito, son el núcleo principal de los ciudadanos "honrados": una burguesía en retirada con fuertes apetencias y mimetismo pro nobiliarios, en la cual la iniciativa económica, el espíritu de lucro mercantil de los mercaderes va siendo sustituido por el de ganancia fácil y segura con menor esfuerzo, peculiar del rentista y su aversión al riesgo, al impulso, a la dimensión y el cambio, prototipo del catalán sin ambición, como lo definía Botero recogiendo testimonios españoles, "ciudadanos honrados" que en tan gran medida contribuyeron a dar esta tónica a la administración y a la marcha política del Principado.

Pero lo más señalado de esta evolución fue la ausencia catalana en todos los mares. Lo mismo que con anterioridad a las Cortes de Monzón de 1582, en que se estableció por Felipe II el libre paso a Indias de los naturales de todos los reinos de la Península, que después de esas Cortes. El profesor Vicens Vives ha estudiado serenamente lo que llama "la ausencia catalana" de América, que fue la de todos los países de la Corona de Aragón. Asimismo desde los últimos decenios del siglo xv los catalanes van desapareciendo de su mar propio, el Mediterráneo, y son sustituidos en su comercio por valencianos, castellanos, andaluces y genoveses, por éstos y los franceses en el siglo siguiente, y a fines de él mercaderes traficantes operan en Cataluña. El comercio barcelonés es en este siglo fundamentalmente el de cabotaje y Cataluña vuelve a la economía local, y no saldrá del estadio de la economía precapitalista hasta el advenimiento de los Borbones.

También la piratería catalana, tan ligada entonces al comercio y que se hizo famosa y temida durante la Edad Media por su doble consigna de ser los primeros en el ataque y de no retroceder jamás,

va desapareciendo reemplazada por la de castellanos, franceses y de otros países y no reaparecerá hasta mediados del siglo XVIII en la figura de Barceló y otros.

La pérdida progresiva del espíritu económico y del espíritu militar, en estrecha conexión, son dos hechos que convergen en la nueva situación recesiva, de inactividad y letargo, son los dos polos del proceso involutivo, de paralización global estabilizada en que vive a la sombra de sus instituciones el Principado por espacio de más de dos siglos. Este proceso lo analiza y describe muy bien el profesor Vilar y es algo que desconcertaba a Zurita, el gran cronista aragonés, quien no acertaba a explicárselo por no encontrar sus causas. Relata las hazañas y empresas de los catalanes en la Edad Media y añade: "Pero el tiempo ha obrado mudanzas de tal suerte no sólo en los Estados, pero en el gobierno de ellos, que apenas se puede saber cuándo y cómo pudieron perder tanta honra y reputación sin haber recibido jamás daño notable de parte de sus enemigos, que es lo que causa mayor admiración."

La maldición de Horacio a la navegación y a sus inventores, así como a quienes forjaron las primeras armas, "quis fuit horrendus primus qui protulit ense", parecen haberlas adoptado y hecho suyas los catalanes en estos siglos a juzgar por su repugnancia a salir al mar y a tomar las armas, llegando incluso a abandonar la defensa de su comercio, sus mares y sus costas. Desde el reinado de los Reyes Católicos se van inhibiendo de dicha defensa ante la amenaza otomana, de la piratería y durante las guerras con Francia. En las varias ocasiones en que los turcos amagan el Mediterráneo las naves castellanas y andaluzas defienden el Principado. Y lo mismo ocurrirá después.

En el Corpus documental de Carlos V que acaba de publicar el profesor Fernández Alvarez se registran en la correspondencia del Emperador sus reiteradas e infructuosas peticiones a las autoridades catalanas de mantener el número necesario de naves para la defensa, conforme preceptuaban sus constituciones. Las fuerzas navales de Castilla suplen este vacío, tropas castellanas y alemanas guarnecen las fronteras del Principado y las islas Baleares, y se creó una reserva de tropas reclutadas en las tierras de Zamora, Sanabria, Salamanca y alledañas, donde se "criaban" los mejores soldados de España, según el Emperador, para acudir en defensa de Cataluña. La inhibi-

ción se acentuará en los reinados siguientes. Así, en el de Felipe IV Cataluña costeaba una galera para toda la defensa de sus costas.

En la otra vertiente del dinamismo catalán en tiempos anteriores, la industria fabril, la manufactura de paños, sigue la misma línea de declive. A principios del siglo XVII, en 1603, Barcelona se quejaba de que “de la ciudad al presente no van paños catalanes a Castilla, sino de Castilla traen muchos, mejores y más finos que no los que se hacen en Cataluña”. Y en 1630 la población activa textil de Gerona ha pasado de 400 a 100 trabajadores. La modernización y puesta al día de la industria catalana no fue posible a causa de la oposición a las novedades y de los intereses creados. Algunos comerciantes intentaron establecer el régimen de empresa, el *verlagsystem*, el nuevo modelo económico existente ya en Flandes, Castilla, diversas ciudades italianas y en Holanda e Inglaterra. Estos *paraibes* compraban lanas en Castilla y Aragón y las daban a tejer a la población campesina del Principado en régimen de asalariado; pero los gremios, así como las autoridades de la oligarquía barcelonesa no lo permitieron.

Y es que faltaba, se había esfumado en los organismos políticos y económicos de Cataluña el impulso económico y el interés en que saliera de su postración. Así, a principios del reinado de Felipe IV se elaboró un proyecto de creación de grandes compañías de comercio con el objetivo —como decía el Conde Duque de Olivares— “de arrimar el hombro para reducir a los españoles a mercaderes”. Una de estas compañías sería la de Levante, con sede en Barcelona, destinada a promover y reorganizar el comercio catalán en Italia, Alejandría y todo Levante, y que volviera Cataluña a su antigua prosperidad industrial y mercantil. Pero tanto los brazos de las Cortes como los concellers y la Lonja, organismo directivo de la vida catalana, acogieron el plan con indiferencia y no le prestaron el menor apoyo, Cataluña siguió viviendo en su inercia.

OCIOSIDAD Y PARO

Resultado y parte integrante de esta situación económica y psiconeconómica fue el hecho de existir en la sociedad catalana grupos de población viviendo en la inactividad y el ocio más o menos voluntarios, en una pasividad antieconómica, a pesar de que la menor densidad de población habría permitido unos niveles de ocupación

suficientes para dar empleo a toda la población activa. Es un hecho poco conocido que espera más amplia investigación. Los datos sobre el particular abundan; así, Corbera habla de esta inactividad refiriéndose principalmente a la nobleza: “De Marte Tolomeo dicen que hace los hombres laboriosos y trabajadores, pero vemos en Cataluña esta influencia casi del todo aflojada y remitida en sus naturales.” Alude a los numerosos trabajadores franceses que acudían a llenar este vacío: “Estos tratan la agricultura, labran los campos, guardan los ganados, benefician las haciendas y se emplean en todo lo que imaginan les ha de ser de algún provecho. Con esto los naturales se vuelven remisos y negligentes, descuidados y perezosos, huelgan más de lo que fuera razón, descuidan sus casas, ocúpanse en varios entretenimientos, frecuentan las plazas, ejercitan las armas (1) y en vez del trabajo, a lo que habían de inclinar su naturaleza, se aplican a otras cosas más generosas y menos serviles.”

En un Memorial anónimo, de autor aragonés, se habla de cómo “se distrae la juventud catalana de trabajar y vive ociosamente, quedándose casi todos inhábiles y para siempre arrinconados, y lo que sobre todo admira, entregados a la miseria y pobreza de su casa y rincón, donde los segundos y los terceros hijos se ven tan consolados de vivir de la sopa de su hermano con mil zozobras”. Pero la inactividad de estos segundones, los *padristanes*, era acaso menos imputable a ellos que al contexto socio-económico en que vivían, pues una vez desaparecida la foralidad y sus trabas, estos mismos *padristanes* promueven eficazmente en el siglo XVIII el resurgimiento económico catalán, y lo mismo en el siglo XIX.

El Virrey Joan Terés hablaba de la ocasión que tienen de criarse y vivir muchos de los habitantes ociosamente al unirse y “acuadrillarse” al servicio de caballeros. Hay quienes se dedicaban a este inoficio por una temporada, y a esto lo llamaban vivir en trabajo y no lo tienen por cosa afrentosa. “Homines divagantur per diversas civitates, villae et loca presentis Principatus catalonia et comitatus Rossillonense et Certaniae, ludendo et ocioso vivendo, tam diebus feriatis quam non feriatis”, lamentaba un documento que inserta Reglá en sus estudios sobre el bandolerismo catalán.

Finalmente, un apologista de todos los valores catalanes, el P. Gil, se lamenta también de la ociosidad imperante en el Principado. Re-

(1) Se refiere a los torneos y fiestas nobiliarias.

cuerda el antiguo temple de sus naturales, pero ya “en las partes marítimas, y especialmente en Perspián, en Barcelona, Tarragona, Tortosa y Lérida, ha entrado tanto el ocio y regalo en vanidad, comer y vestir, que pierden su valor y lo perderán más si no se moderan en ello y no se dedican a un ejercicio militar o a otro trabajo con el cual destierren la ociosidad”.

Habría que rastrear la posible influencia en el ocio que tuvo la concepción providente de un Dios benefactor de los catalanes y que los párrocos, cuyo nivel religioso y cultural apenas se diferenciaba del de la población rural, es muy posible que patrocinase. Juan Rigal, un eclesiástico de Puigcerdá, describiendo las bellezas naturales del Principado, “un pequeño mundo”, escribía “causa grandísimo gozo contemplar aquella variedad de país infructífero y que no sirve sino de campo a las nieves, vientos y borrascas para considerar la grandeza y sabiduría inmensa de Dios Omnipotente”. Gilabert, poniendo el dedo en la llaga, daba la voz de alarma: “Si para ello no nos proveemos dexándolo a la providencia de Dios, digo que es quererle obligar a que nos dé lo que hemos menester, y aunque en esto no pueda caber en Dios descuido en dexar de darnoslo siempre que con industria humana podamos reparar el daño.”

Los testimonios extranjeros abundan y son coincidentes con las fuentes españolas.

En las Memorias de Du Plessis-Besançon se lee: “Son muy lentos y perezosos los catalanes en todos sus asuntos, contentándose con trabajar sus tierras solamente en la medida indispensable para vivir, *sans se soucier autrement du commerce que dans leur voisinage.*”

En las Memorias del Marqués de Villars, testimonio presencial, se habla de que como el país está muy despoblado y los habitantes que quedan, por holgazanería o por vanidad, descuidan las fatigas de todas las ocupaciones bajas o penosas, un gran número de pobres franceses se encuentran repartidos por todos lados, en donde trabajan y abastecen el trabajo y la industria en lo que descuidan los naturales. Todos los informes de los intendentes franceses de la zona pirenaica acerca de la emigración francesa a Cataluña coinciden en señalar los buenos beneficios que obtenían empleándose en los oficios y tareas en que los naturales, por “vanidad o por nobleza”, no se ocupaban. Y es que con la reviviscencia del medievalismo foral se había exacerbado en este tiempo el prejuicio de la incompatibilidad de la

nobleza con el ejercicio de las actividades manuales, y de ahí el desprecio que muestran los escritores catalanes por los trabajadores franceses que, movidos por su sórdido interés, se ocupan en los más bajos oficios, en los más “viles” trabajos.

* * *

Terminada la Guerra de Sucesión, dictados los Decretos de Nueva Planta e iniciadas las reformas borbónicas, el Principado entra en una nueva etapa que es de resurgimiento económico, institucional y espiritual. Se desarrolla una intensa actividad, iniciándose un proceso de industrialización y de nueva actividad comercial. Los catalanes van a América, el algodón procedente de Indias favorece el desarrollo de su manufactura textil y se produce una fuerte emigración del centro a la periferia a lo largo de todo el siglo.

Los catalanes participan ahora también activamente en la vida cultural del resto de la Península. La Academia de Buenas Letras se orientaría en este sentido, y es de señalar el hecho de que dos figuras preclaras del Diccionario de Autoridades de la Academia sea un catalán, Capmany, en su *Elogio de la elocuencia española*, y un valenciano, Mayans, con sus *Orígenes de la Lengua española*. Ahora bien, este rápido viraje de una actitud vital a su contrapuesta, de la inacción al dinamismo, de la ambición a la anterior ausencia de ella, del particularismo y el aislamiento a la europeidad o universalidad, del medievalismo a la modernidad, no se produciría por generación espontánea ni como resultado meramente de unos Decretos y de una orientación del Gobierno central si no hubieran existido sectores catalanes que en los siglos XVI y XVII se mantenían opuestos al *statu quo* institucional y al aislamiento, y partidarios de las reformas, el cambio y la apertura, pero que bajo las estructuras forales y las directrices del Gobierno catalán y la actitud colaborante en el mismo sentido de los Monarcas no tenían posibilidades para actuar ni para iniciar los nuevos rumbos, y ahora entran en una nueva fase, en una nueva escena histórica. Era *otra* Cataluña poco conocida, porque la historia del Principado se viene haciendo siempre en la misma dirección. Esta Cataluña nueva estaba representada por las varias propuestas catalanas hechas a los Monarcas para asimilar su régimen al de Castilla, por libros como *Cataluña desengañada*, de Alejandro de Ros; por el memorial inédito al Conde Duque, publicado por

González Palencia; *La Junta de Reформación*, por los comerciantes catalanes que a finales del siglo xvii crean la Compañía Nova de Gibraltar y se instalan en Cádiz y otras plazas andaluzas para desarrollar sus actividades.

Como decía el profesor Vicens Vives en su *Aproximación a la Historia de España*, los decretos de Nueva Planta y “el desescombro que hicieron de Privilegios y Fueros beneficiaron insospechadamente a Cataluña no sólo porque obligaron a los catalanes a mirar el porvenir, sino porque les brindaron las mismas posibilidades que a Castilla en el seno de la común Monarquía”. Esa actitud renacida difundió el calificativo de laboriosos que desde esta época fue tópico de ritual al referirse a ellos.